



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA  
FIJACIÓN EN LISTA No. **013**  
Art. 110 CGP

No.	CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/CAUSANTE	DEMANDADO/EJECUTADO/INTERESADO	TIPO DE TRASLADO	INICIA TÉRMINO	VENCE TÉRMINO
1	EJECUTIVO	<a href="#">2007-00042-00</a>	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carmen Rocío Moreno Castiblanco y Ezequiel de Jesús Lugo Araque	Liquidación de Crédito	06/10/2023	10/10/2023
2	EJECUTIVO	<a href="#">2018-00031-00</a>	Banco Agrario de Colombia S.A.	Pedro José Cerquera	Liquidación de Crédito	06/10/2023	10/10/2023
3	EJECUTIVO	<a href="#">2019-00023-00</a>	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Hermes Riveros Campos	Liquidación de Crédito	06/10/2023	10/10/2023
4	EJECUTIVO	<a href="#">2019-00037-00</a>	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Dary Hernández Cabezas	Liquidación de Crédito	06/10/2023	10/10/2023
5	EJECUTIVO	<a href="#">2019-00051-00</a>	Banco Agrario de Colombia S.A.	Elizabeth Cárdenas Sánchez	Liquidación de Crédito	06/10/2023	10/10/2023

**VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA, Octubre 05 de 2023.** En virtud de lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 se fija la presente lista de traslado en el micrositio con que cuenta el despacho en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día.

**NOTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4° del C.G.P. “...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término...” **Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.)**

Cualquier información adicional que requiera, por favor escribanos al correo electrónico: [j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO  
Secretario